

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 24.182.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Red de baja tensión, a 380-220 voltios, que arranca de la estación transformadora de Abeancos, compuesta de tres «feeders» de aluminio-acero de 33 milímetros cuadrados de sección, que aumentarán diversos ramales de líneas, con conductores de cobre de 7 milímetros cuadrados de sección, de cuatro, tres y dos hilos, sobre aisladores para baja tensión número 22 y con postes de madera tratada, de ocho metros de altura.

Expediente número 25.370.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 1.590 metros de longitud, con origen en la línea de circunvalación de Santiago de Compostela y con término en la sede Padrón-Milladoiro, en este último lugar del Ayuntamiento de Ames, con conductores de aluminio-acero de 65,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos y tres elementos y con postes de hormigón precomprimido de 11 metros de altura.

Expediente número 25.458.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo interior, en caseta, de 250 KVA., relación de transformación, 10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, situada en el talud existente entre las calles del Medio y del Rosario.

Esta E. T. será alimentada por el cable subterráneo a 10 kV., preparado para 20 kV., que pasa por la calle del Medio, que entrará y saldrá en la E. T. y que tendrá 14 metros de longitud, con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 30 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—24-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 24.424.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 15 KV, de 217 metros de longitud, con origen en la estación transformadora del Alto del Castaño, del Ayuntamiento de Narón, y con término en la estación transformadora a instalar en el Colegio de Subnormales, con conductores de cable tripolar de aluminio tipo 12/15, de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección, para 15 KV.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 400 KVA, relación de transformación 15.000 \pm 2,5 — 5 — 7,5 por 100/380-220 voltios/260-150 voltios, situada en los terrenos del Colegio.

Expediente número 24.482.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 10 KV, preparado para 15 KV, de 120 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de General Pardiñas, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en la calle del Doctor Teijeiro, en el edificio que está construyendo la Caja de Ahorros, con conductores de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 630 KVA, relación de transformación 10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, y que sirve para mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de Santiago de Compostela.

Expediente número 24.498.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 10 KV, de 180 metros de longitud, con origen en la estación transformadora del General Franco y con término en la estación transformadora a

instalar en la casa número 114 de dicha calle, con conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección para 20 KV. Estación transformadora, tipo interior, en caseta, de 630 KVA, relación de transformación 10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 5 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—31-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.318, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo intemperie, sobre pórtico metálico, de 100 KVA., 23/0,380 KV., en Lloreda, Gijón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—297-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.308, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación portátil, tipo intemperie, de 630 KVA., 23/0,380 KV., y línea aérea, trifásica, de alimentación, de 560 metros, en cable aluminio-acero I.A. 40 en Aboño (Gijón).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—296-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.250, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidum-